

Asunción, 31 de julio del 2019.

Señora
Presidente de BEPSA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A.
Econ. Eleonora Scavone
Presente

De mi consideración:

Conforme lo disponen los Artículos 1117° y 1124°, inciso “e” del Código Civil Paraguayo y el Artículo 23° del Estatuto Social, concordante con normas legales vigentes, he procedido a la comprobación de los registros contables de la empresa BEPSA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A., correspondiente al ejercicio fenecido al 30 de junio del año 2019.

Las verificaciones efectuadas se realizaron de acuerdo con prácticas de revisión generalmente aplicadas y aceptadas en el país y no teniendo observaciones que formular al respecto de los documentos analizados, me permito recomendar a la Asamblea, la aprobación del Balance General, el Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio del 2019 y otros informes requeridos que acompañan este informe.

Atentamente.

C.P. Gabriel Benitez
Síndico Titular